

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Anuncio de 31 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería, para la notificación por Edicto del acuerdo que se cita.*

Con fecha 27.8.2024, el Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, en el procedimiento núm. (DPAL) 369-2024-00000096-1, ha dictado acuerdo donde se dispone el inicio del procedimiento para la actualización de la declaración de idoneidad para el acogimiento familiar/adopción. Contra este acuerdo no cabe recurso alguno.

Por la presente se ordena la notificación de este acto al/a los interesado/os en el procedimiento con DNI \*\*\*4487\*\* / \*\*\*8608\*\* al desconocerse el lugar en el que debe practicarse o al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para su conocimiento íntegro, el/la interesado/a podrá comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Almería, sito en carretera de Ronda, Edificio Bola Azul, 4.<sup>a</sup> planta, 04071 (Almería).

Almería, 31 de octubre de 2024.- El Delegado, Francisco González Bellido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»